

# ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL 123

## “Prof. Víctor Hugo Bolaños Martínez”

### 30DST0123M

## ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA (AEC)

### I. NORMAS, FALTAS Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS

#### TEMÁTICA: LA ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

##### a) Aspecto: Asistencia

Normas	Faltas	Medidas disciplinarias
<p>Todos los alumnos asistimos a la escuela</p>	<p>Alumno(a) que no asiste a la escuela y no tenga justificante.</p>	<p>A. Los docentes y prefectos de área registrarán la inasistencia; además,</p> <p>B. Hablarán con el estudiante para conocer las razones por las que faltó;</p> <p>C. Lo exhortarán a asistir regularmente y le harán ver la conveniencia en su aprendizaje y para no interrumpir o afectar la dinámica de las clases.</p> <p>En caso de seguir faltando</p> <p>D. El docente citará al padre de familia o tutor para mantener comunicación con él y comprometerlo a que se asegure que su hijo asista a la escuela y realice las actividades en las que se atrasó. Elaborará un registro de lo acordado.</p>
<p>Todos los integrantes de la escuela asistimos a trabajar en el horario asignado.</p>	<p>Personal que falta a la escuela sin justificante.</p>	<p>A. El depto. de control de asistencia del personal y los prefectos del área, en el caso de los docentes, registrarán su inasistencia.</p> <p>Además,</p> <p>B. La dirección aplicará la normatividad vigente en la gradualidad que el caso amerite.</p> <p>Si las ausencias son frecuentes</p> <p>C. La dirección de la escuela lo exhortará a asistir sistemáticamente. En el caso de los docentes, le hará conciencia de la afectación que genera en el avance y logro de los aprendizajes de sus alumnos; En el caso de docentes y prefectos el riesgo de que ocurra, en su ausencia; algún percance en los grupos a su cargo. Al resto del personal se le hará conciencia de las repercusiones en el desarrollo de las actividades de la institución y se le solicitará reparé la afectación lo antes posible.</p> <p>D. Se aplicará la normatividad vigente en la gradualidad que el caso amerite, además de ponderarlo en la ficha de escalafón correspondiente.</p>
<p>Todos los padres de familia nos aseguramos que nuestros hijos asistan a la escuela.</p>	<p>Padres de familia que permiten o propician que sus hijos falten a la escuela sin una razón justificable</p>	<p>A. El docente citará al padre de familia o tutor para mantener comunicación con él; se le recordará acerca de la responsabilidad que tiene como padre o tutor de que su hijo(a) asista a la escuela y goce del derecho a la educación.</p> <p>En caso de persistir,</p> <p>B. Se elaborará un escrito donde se relatarán los hechos con el conocimiento del padre de familia o tutor y la autoridad educativa del plantel.</p>

## b) Aspecto: Llegada Puntual a la Escuela y a la Clase

Normas	Faltas	Medidas disciplinarias
Todos los alumnos llegamos puntual a la escuela y a la clase.	Alumno(a) que llega tarde a la escuela (más de 15 minutos) después de la hora oficial de entrada sin justificación .	<p>A. El encargado de la entrada llevará el registro y control de los retardos. El alumno explicará el motivo de su retraso.</p> <p>Además,</p> <p>B. Se quedará ahí y se incorporará a su aula en el segundo módulo.</p> <p>C. El depto. de SEC llevará un control de las llegadas tarde a la escuela.</p> <p>Si los retardos son frecuentes</p> <p>D. El depto. de SEC citará al padre de familia o tutor para mantener comunicación con él, se le hará ver las repercusiones en el desempeño escolar de su hijo y en la dinámica escolar; se le recordará acerca de la responsabilidad que tiene como padre o tutor de que su hijo(a) asista puntualmente a la escuela;</p> <p>además</p> <p>E. Elaborará un registro de lo acordado que se anexará al expediente del alumno, quien realizará en casa las actividades de la clase en la que se atrasó por llegar tarde, bajo la supervisión y responsabilidad del padre de familia.</p>
	Alumno(a) que llega tarde a la clase (más de 10 minutos), sin justificación .	<p>A. El alumno solicitará permiso al docente para entrar y explicará el motivo de su retraso.</p> <p>Además,</p> <p>B. El docente llevará un registro de los retardos a su clase y se considerará cómo un aspecto a evaluar en el rasgo de actitudes y valores.</p> <p>Si vuelve a llegar tarde</p> <p>C. Los docentes hablarán con el estudiante para conocer las razones por las que llega tarde; lo exhortarán a asistir puntualmente; le harán ver la forma en que le afecta a su desempeño escolar y como interrumpe la dinámica de las clases.</p> <p>Si los retardos son frecuentes</p> <p>D. El docente citará al padre de familia o tutor para mantener comunicación con él, elaborará un registro de lo acordado, documento que se anexará al expediente del alumno(a).</p> <p>Además,</p> <p>E. El alumno realizará en casa las actividades de la clase en la que se atrasó por llegar tarde, bajo la supervisión y responsabilidad del padre de familia.</p>
Todos los integrantes de la escuela llegamos puntual a la escuela.	Personal que llega tarde a la escuela (más de 10 minutos), sin justificación	<p>A. El departamento de control de asistencia del personal registrará su retardo a través del reloj checador.</p> <p>B. Se aplicará la normatividad vigente para estos casos en la gradualidad que el caso amerite y se exhortará al personal a asistir puntualmente a su labor.</p> <p>C. Se considerará en la evaluación de escalafón.</p>
Todos los docentes llegamos puntual a la clase	Docente que llega tarde a su clase, sin justificación	<p>A. Los prefectos del área registrarán su retardo y anotarán la razón de dicho retardo. Lo reportarán al departamento de control de asistencia del personal.</p> <p>B. Se aplicará la normatividad vigente para estos casos,</p> <p>Además,</p> <p>B. Se exhortará al maestro a llegar antes que sus alumnos para mejorar la imagen que ha generado su comportamiento. Se le hablará de los riesgos y la responsabilidad que se derivan de no estar en el aula con sus alumnos y</p> <p>C. Se considerará en la evaluación de escalafón.</p>

**c) Aspecto: Permanencia en Clase o Área de Trabajo.**

Normas	Faltas	Medida disciplinarias
<p>Todos los alumnos permanecemos en el aula hasta que finalice la clase.</p>	<p>Alumno(a) que se sale de la clase sin autorización del docente o prefecto del área y no porta su gafete de tránsito</p>	<p>A. El docente y/o prefecto del área regresará al alumno a su salón y lo exhortará a reconocer su falta, a ofrecer una disculpa y a comprometerse a no volver a hacerlo.</p> <p>Además,</p> <p>B. Apoyará al docente o prefecto en la realización de una actividad extra en la siguiente clase.</p> <p>En caso de continuar con su conducta,</p> <p>C. Se citará al padre de familia o tutor y se le hará de su conocimiento; se redactará un escrito donde quede evidencia de los hechos y se anexará en el expediente del alumno, además apoyará en la elaboración de material didáctico sobre la asignatura de la que se sale.</p>
<p>Todos los maestros permanecemos en el aula hasta que finalice la clase.</p>	<p>Docente que frecuentemente se sale de la clase sin causa justificable.</p>	<p>A. Los prefectos del área registrarán su salida irregular y lo notificará a la dirección.</p> <p>B. La dirección hablará con el docente sobre sus salidas injustificadas, ya sean durante la clase o antes de que finalice la misma.</p> <p>En caso de continuar,</p> <p>C. El director de la escuela lo citará para dialogar con el docente y llegar a acuerdos donde se comprometa a cambiar estas acciones. Además, se le hablará del riesgo y responsabilidad que tiene al dejar sólo a los alumnos, aunado a los efectos negativos en el aprendizaje de sus alumnos, todo esto quedará por escrito y se anexará en el expediente del docente,</p> <p>además,</p> <p>D. El docente recuperará el tiempo perdido atendiendo a los alumnos con bajo desempeño los sábados por la mañana, previa autorización de los padres de familia o en la actividad que le encomiende el director.</p>
<p>Todos los integrantes del personal permanecemos en nuestras áreas de trabajo según la función que realizamos.</p>	<p>Prefectos que frecuentemente (más de 3 veces al mes) no están en sus áreas para atender a los alumnos en ausencia de docente y/o apoyar a los docentes en caso de que lo requieran. Trabajadoras sociales que frecuentemente (más de 3 veces al mes) no están en su área cuando las necesitan. Personal de administrativos que frecuentemente (más de 3 veces al mes) no se encuentra en su área de trabajo cuando se le requiere.</p>	<p>A. Se hablará con el personal sobre sus salidas injustificadas buscando exhortarlo a no volver a incurrir en estas acciones; se le solicitará que recupere el tiempo perdido en los siguientes días con actividades acordes a su labor.</p> <p>De persistir estas acciones,</p> <p>B. El director de la escuela lo citará para dialogar y llegar a acuerdos donde se comprometa a cambiar estas acciones, todo esto quedará por escrito y se anexará en el expediente del personal; el personal deberá realizar actividades extras fuera de horario para recuperar el tiempo perdido previo acuerdo.</p>

## TEMÁTICA: EL BUEN TRATO Y LAS RELACIONES PERSONALES

Normas	Faltas	Medida disciplinarias
<p><b>Todos los alumnos nos</b> dirigimos con respeto a nuestros compañeros(as), a los docentes, prefectos, trabajadoras sociales, intendente, personal administrativo, coordinadoras, subdirectores y director.</p>	<p>Alumno que agrede verbalmente, con acciones o con señas al docente, personal de la institución o a otro alumno.</p> <p>Alumno que ignora deliberadamente la presencia o indicación dada por el docente y/o personal.</p> <p>Alumno que amenaza directa o indirectamente al docente, al personal de la institución o a otro alumno.</p> <p>Alumno que toma sin permiso objetos propiedad de la escuela, del docente, del personal o de otro alumno.</p>	<p>A. Todo el personal que observe esta conducta inadecuada platicará con el alumno involucrado, le pedirá una explicación y analizará con él lo sucedido detectando cuales fueron los factores de esta conducta; lo exhortará a que esta conducta no se repita haciéndole ver las consecuencias de sus actos y de cómo afecta la convivencia sana y pacífica.</p> <p>B. Trabajo Social realizará un registro sobre el incidente para tenerlo como antecedente en el expediente del alumno.</p> <p>C. El docente lo considerará en su evaluación en el rasgo de actitudes.</p> <p>Además</p> <p>D. El alumno ofrecerá una disculpa reflexionando que no es el actuar correcto, se comprometerá por escrito a no volver a ofender, reparará el daño provocado.</p> <p>En caso de que se reincida,</p> <p>B. El depto. de Servicios Educativos Complementarios citará por escrito al padre de familia o tutor para informarles de lo acontecido, se le corresponsabilizará de la conducta de su hijo y se le hará ver si su hijo continúa con esta falta se aplicará el art. 44 de la Ley no. 303 contra el acoso y violencia escolar.</p> <p>C. Se elaborará un escrito donde se narren los hechos y donde el alumno se comprometa a no volver a presentar la falta, documento que se anexará al expediente del alumno.</p> <p>Además,</p> <p>D. Reparará el daño provocado, realizará una actividad de apoyo a la persona que ofendió o a la escuela: elaborar material didáctico, ayudar en algunas tareas de la asignatura, tutorar a un estudiante, donar un libro, acomodar los libros de la biblioteca de aula o de la escuela, en contra turno.</p> <p>Si esto no se soluciona,</p> <p>A. Se procederá a aplicar el protocolo para casos de violencia y maltrato emitido por la SEV o por la instancia que corresponda y se aplicarán las medidas disciplinarias que establece el art. 44 de la Ley no. 303 contra el acoso y violencia escolar según proceda el caso.</p>
	<p>Alumno que por acción u omisión provoca, de manera intencionada, un daño físico, psicológico y/o sexual, dentro y/o en el entorno de la institución, con el objeto de intimidar, someter controlar y causar daño hacia cualquier persona de la comunidad educativa. (Violencia escolar)</p> <p>Alumno que causa daño físico, psicológico y/o sexual, de manera</p>	<p>A. En todos los casos, la persona que sea testigo o se haya enterado de los hechos violentos deberá informar inmediatamente a la coordinación de Servicios Educativos Complementarios y a la dirección de la escuela, para su conocimiento y se proceda conforme al protocolo para casos de violencia y maltrato emitido por la SEV o por la instancia que corresponda.</p> <p>Además</p> <p>B. Se citará por escrito al padre de familia o tutor del agresor, cómplice y agredido para informarles de lo ocurrido y conozca las medidas disciplinarias que se aplicarán conforme al protocolo.</p> <p>Tal como lo establece el <b>artículo 44º de la Ley Número 303</b> Contra el Acoso y Violencia Escolar, en Veracruz <b>las medidas disciplinarias para los autores, cómplices de acoso escolar o represalias serán las siguientes:</b></p>

	<p>intencionada, más de una vez, a otro compañero, dentro y/o en el entorno de la institución educativa, con el objeto de someter, explotar y dañar (Bullying)</p> <p>Alumno que es cómplice del acto violento o de represalias.</p>	<p>C. <b>Amonestación privada:</b> Advertencia verbal y mediante un reporte escrito de manera preventiva que se hace al autor o cómplice sobre las consecuencias de su conducta, y de las medidas aplicables frente a una futura reincidencia;</p> <p>D. <b>Tratamiento:</b> Obligación del autor o cómplice a dar cumplimiento a la medida correctiva a que haya lugar;</p> <p><b>En caso de reincidir</b></p> <p>E. <b>Suspensión de clases:</b> Cese temporal de asistencia a clases, acompañada de las tareas que, de acuerdo al programa de estudio vigente, deba realizar durante el tiempo que determine el Director escolar; y</p> <p><b>Cuando hayan sido agotadas las medidas anteriores y exista reincidencia en su conducta</b></p> <p>F. Transferencia a otra escuela: Baja definitiva de la escuela donde se encuentre el autor o cómplice. Se canalizará al Sistema Educativo para su reubicación.</p>
<p>Todos los padres de familia nos dirigimos con respeto a los estudiantes y a todo el personal de la institución.</p>	<p>Padre de familia o tutor que ofende verbalmente, con acciones o con señas al docente, personal de la institución o a un estudiante.</p> <p>Padre de familia o tutor que amenaza directa o indirectamente al docente, al personal de la institución o a un estudiante.</p>	<p>A. El padre de familia que ofendió ofrecerá una disculpa a la persona afectada.</p> <p>En caso de repetirse esta acción,</p> <p>B. La dirección de la escuela organizará e instalará una mesa de mediación donde se buscará solucionar pacíficamente las diferencias. Se redactará un escrito narrando los hechos, así como los acuerdos tomados.</p> <p>Y si esto no se soluciona,</p> <p>C. Se remitirá a la autoridad competente por delito de agresión.</p>
<p>Todos los integrantes de la escuela nos dirigimos con respeto a nuestros compañeros(as) de trabajo, a los estudiantes y a los padres de familia o tutores.</p>	<p>Personal que por acción u omisión provoca, de manera intencionada, un daño físico, psicológico y/o sexual, dentro y/o en el entorno de la institución, con el objeto de intimidar, someter controlar y causar daño hacia cualquier persona de la comunidad educativa. (Violencia escolar)</p>	<p>A. El personal que ofendió ofrecerá una disculpa a la persona afectada. Se reparará el daño.</p> <p>B. Su jefe inmediato le hará una primera recomendación verbal.</p> <p>En caso de repetirse esta acción,</p> <p>C. La dirección de la escuela organizará e instalará una mesa de mediación donde se buscará solucionar pacíficamente las diferencias. Se reparará el daño.</p> <p>Además,</p> <p>D. Se redactará un escrito narrando los hechos, así como los acuerdos tomados. Los hechos afectarán su valoración en la ficha escalafonaria.</p> <p>Si esto no se soluciona,</p> <p>E. Se procederá a aplicar el protocolo para casos de violencia y maltrato emitido por la SEV o por la instancia que corresponda.</p>

**TEMÁTICA: LAS CONDUCTAS QUE PROPICIAN UN AMBIENTE DE APRENDIZAJE ÓPTIMO DENTRO DEL AULA.**

**a) Aspecto: Atención a la Clase.**

<b>Normas</b>	<b>Faltas</b>	<b>Medidas disciplinarias</b>
Todos los alumnos ponemos atención a la clase	Alumno(a) que no pone atención a la clase, está distraído, pensando o haciendo otra cosa en la clase y/o usando su celular.	<p>A. El docente registra las conductas de desatención de sus alumnos. Hablará con el alumno(a) para conocer las razones de su desatención y hacerle ver cómo le afecta en su aprendizaje y evaluación.</p> <p>En caso de persistir la desatención,</p> <p>B. El docente citará al padre de familia y/o tutor para hablar sobre la desatención de sus hijos y buscar soluciones.</p>
Todos los maestros ponemos atención a nuestros alumnos(as): lo que hacen, su proceso de aprendizaje, sus necesidades e intereses; sus dudas e inquietudes.	El maestro o maestra no pone atención sobre lo que hacen sus alumnos(as), ni en su proceso de aprendizaje; no responde a sus dudas e inquietudes de forma adecuada; no pone actividades variadas, interesantes y significativas para ellos; y/o está distraído(a) con su celular.	<p>A. La coordinadora hablará con el docente sobre su falta de atención y lo exhortará a mejorar su práctica docente. Se le enfatizará que es uno de los estándares de la evaluación del desempeño docente.</p> <p>En caso de continuar,</p> <p>B. La subdirección de la escuela lo citará para dialogar y llegar a acuerdos donde se comprometa a cambiar estas acciones.</p> <p>Si no hay cambios para bien</p> <p>C. El director lo citará para nuevamente exhortarlo a mejorar sus prácticas docentes. Estos aspectos serán considerados en su evaluación escalafonaria y se anexarán en el expediente del docente.</p>
Todos los padres de familia propiciamos que nuestros hijos pongan atención en clase	El padre de familia y/o tutor no se interesa en lo que hace su hijo(a); no lo motivan para que ponga atención en clase; y/o les facilitan dispositivos electrónicos que propicia que se distraiga en clase.	<p>A. Trabajo social llevará un registro de las ocasiones en que se ha hablado con el padre de familia y los compromisos contraídos, resaltando la obligación que tienen de involucrarse y apoyar el aprendizaje de sus hijos.</p> <p>B. Trabajo social exhortará al padre de familia para que propicie una mejora en la atención que presta su hijo a las clases.</p>

## b) Aspecto: Organización y Orden en la Clase.

Normas	Faltas	Medidas disciplinarias
<p>Todos los alumnos respetamos las indicaciones de los docentes para el trabajo en el aula, así como mantenemos el orden durante la realización de las actividades.</p>	<p>El alumno o la alumna interrumpen el ritmo de las clases con comentarios, risas, juegos; se pone de pie innecesariamente, realiza movimientos ajenos al proceso de enseñanza-aprendizaje; come; impiden o dificultan la labor educativa (conductas disruptivas).</p>	<p>A. El docente registrará las conductas disruptivas de sus alumnos. Hablará con el alumno(a) para conocer las razones de su conducta; para hacerle ver cómo afecta al desarrollo de la clase y por lo tanto al aprendizaje; así como a su evaluación. El alumno pedirá disculpas al docente y al grupo por las afectaciones que ha provocado al desarrollo de la clase.</p> <p>En caso de persistir la conducta disruptiva,</p> <p>B. El prefecto del área llenará un documento (reporte) que se anexará a su expediente.</p> <p>C. El docente, a través del departamento de trabajo social y prefectura, realizará un citatorio al padre de familia y/o tutor para hablar sobre la conducta de su hijo(a) y buscar soluciones. El alumno se comprometerá a cambiar su conducta y además apoyará en la elaboración de material didáctico de la asignatura o apoyará de manera extra en actividades escolares encomendadas por el profesor.</p> <p>Y de continuar con su conducta disruptiva en clase,</p> <p>D. El docente suspenderá al alumno de su clase, dentro de las instalaciones del plantel, realizando actividades educativas de la misma materia, supervisadas por los prefectos y revisada por el docente. Se registrará en el expediente del alumno.</p> <p>E. Una vez que un docente ha suspendido a un (a) alumno (a) tres veces durante un bimestre y el (la) alumno (a) incurre en nuevas conductas que darían lugar a una nueva suspensión por parte del docente, se debe solicitar la suspensión de clases a la dirección, realizando servicio comunitario dentro del plantel en común acuerdo con los padres de familia o tutor, con actividades previamente autorizadas por SEC. Se registrará en el expediente del alumno.</p>
<p>Todos los docentes compartimos con los alumnos y padres de familia los aprendizajes que se espera logren los estudiantes, así como las actividades, proyectos y aspectos a evaluar.</p>	<p>El docente no especifica con claridad a los alumnos y padres de familia los aprendizajes esperados a lograr en cada bloque; y/o no da a conocer con anticipación los aspectos y criterios de evaluación.</p> <p>El docente no explica con claridad lo que deben hacer los alumnos durante la clase, las características de las tareas y/o proyectos, las investigaciones, etc.</p>	<p>A. La coordinadora platicará con el docente y lo invitará a cumplir con estos requisitos importantes de la organización didáctica. Se le enfatizará que es uno de los estándares de la evaluación del desempeño docente. El docente se comprometerá a cumplir con estas condiciones que favorecen el aprendizaje de sus alumnos.</p> <p>Si no hay cambios,</p> <p>B. La subdirección de la escuela lo citará para dialogar y llegar a acuerdos donde se comprometa a mejorar.</p> <p>En caso de que no haber mejoras al respecto,</p> <p>C. La dirección de la escuela le hará llegar un escrito exhortándolo a mejorar. Estos aspectos serán considerados en su evaluación escalafonaria y se anexarán en el expediente del docente.</p>
<p>Todos los docentes cuidamos la forma adecuada de la distribución o acomodo de los alumnos dentro del aula según el tipo de actividad de aprendizaje.</p>	<p>El docente no se preocupa por la distribución adecuada de los alumnos dentro del aula, ya sea trabajo en equipo, binas o auditorio.</p>	<p>A. La coordinadora hablará con ellos para hacerle ver la necesidad del orden y control del grupo para alcanzar los aprendizajes esperados en todos los alumnos; le ofrecerá recomendaciones concretas. El docente se comprometerá a mejorar la distribución y control de sus alumnos.</p> <p>Si no hay cambios positivos,</p> <p>B. La subdirección lo citará para nuevamente exhortarlos a mejorar.</p> <p>Y si persiste,</p> <p>C. El director lo citará para dialogar con él. Se elaborará un escrito al respecto que se anexará en su expediente.</p>

<p>Todos los docentes tenemos el control del grupo para que se alcancen los propósitos educativos previamente planeados.</p>	<p>El docente no mantiene el control del grupo y permite que los alumnos estén haciendo otras cosas ajenas a las actividades pedagógicas previamente planeadas; o no pone actividades y los alumnos están sin trabajar.</p>	
<p>Todos los padres de familia estamos atentos a la conducta de nuestros hijos dentro del aula y apoyamos al trabajo educativo de la escuela</p>	<p>Los padres no manifiestan apoyo para que sus hijos cambien o elimine sus conductas disruptivas en el aula.</p>	<p>A. El docente anotará en su bitácora la falta de disposición de los padres.  En caso de persistir,  B. Se comunicará con la Coordinadora de Servicios Educativos complementarios para que dialogue con ellos.  Si no hay cambios,  C. La subdirección lo citará para dialogar y hacerle ver la necesidad de su apoyo en el cambio de actitudes y conducta de su hijo(a). Lo anterior se registrará en el expediente del alumno(a)</p>

### c) Aspecto: Realización de las Tareas y Actividades Encomendadas.

Normas	Faltas	Medidas disciplinarias
Todos los alumnos cumplimos con la tarea y/o actividades encomendadas en clase.	El alumno o alumna no cumple con la tarea o lo hace fuera de tiempo y forma	<p>A. El docente hablará con el alumno(a), investigará la razón por la que no realiza la tarea o la hace mal; lo exhortará a realizarla y ponerse al corriente. Tomará nota para su evaluación continua. El alumno se comprometerá, por escrito, a cumplir con las actividades.</p> <p>En caso de persistir la falta de tarea sin justificación</p> <p>B. El docente, a través de trabajo social, citará al padre de familia y/o tutor para conocer lo que ocurre en casa, para invitarlo a apoyar a su hijo y que supervise la realización de las tareas. Se tomarán acuerdos los cuales se registrarán en la bitácora del docente o en el formato que considere pertinente.</p>
	El alumno o la alumna no realiza las actividades encomendadas en la clase o las hace fuera de tiempo y forma.	<p>A. El docente hablará con el alumno(a), investigará la razón por la que no trabaja en clase o lo hace de manera deficiente; lo exhortará a esforzarse más y a ponerse al corriente. Tomará nota para su evaluación continua. El alumno se comprometerá, por escrito, a mejorar su desempeño en la clase y tendrá que ponerse al corriente en el tiempo y forma que indique el docente.</p> <p>En caso de seguir sin hacer las actividades en clase,</p> <p>B. El docente, a través de trabajo social, citará al padre de familia y/o tutor para informarle de la falta de disposición de su hijo para realizar las actividades en clase, juntos tomarán acuerdos encaminados a propiciar que trabaje el alumno. El alumno se comprometerá por escrito a ponerse al corriente en los tiempos y condiciones que le indique el docente. Las observaciones y acuerdos tomados se registrarán en la bitácora del docente o en el formato que considere pertinente.</p>
Todos los docentes revisamos y retroalimentamos las tareas y/o actividades encomendadas a nuestros estudiantes, considerando su condiciones y posibilidades, así como el logro de los aprendizajes esperados.	El docente encarga tareas y/o actividades en clase sin considerar si los alumnos tienen los recursos económicos o tecnológicos para realizarlas; o si el grado de complejidad es adecuado a sus alumnos; o si el tiempo para realizarlas es suficiente.	<p>A. La coordinadora dialogará con él, lo invitará a conocer mejor el contexto de sus alumnos, así como sus características y necesidades, a revisar el nivel de complejidad de las tareas y/o actividades encargadas y si éstas ya fueron explicadas previamente en clase ya que es recomendable que las tareas sean de preferencia para ejercitar en casa lo que aprendieron en la clase; y si son tareas y/o investigaciones previas a un tema que aún no se ha abordado en clase no se puede dar por hecho que ya sabrán hacerla; enfatizar en dar indicaciones claras sobre la realización de las tareas y actividades cerciorándose que los alumnos entendieron; y avisar con el suficiente tiempo para que los alumnos tenga tiempo para realizar las tareas o actividades</p> <p>Si no hay mejoras al respecto,</p> <p>B. Se le darán las recomendaciones por escrito</p>
	El docente no revisa las tareas encomendadas.	<p>A. La coordinadora dialogará con él, lo exhortará a que debe revisar las tareas encargadas a sus alumnos, con su debida retroalimentación, que las tareas deben ser actividades que apoyen el proceso de aprendizaje de sus alumnos. Además, que deje claro desde el principio los rasgos y criterios de evaluación de las tareas y/o proyectos.</p> <p>En caso de continuar la falta,</p> <p>B. Se le darán las recomendaciones por escrito.</p>
Todos los padres de familia y/o tutores estamos atentos para que nuestros hijos(as) realicen sus tareas.	El padre de familia y/o tutor no promueve que su hijo(a) realice las tareas; no supervisa que las realicen y/o no lo apoya en casa para su realización.	<p>A. El docente citará al padre de familia o tutor para platicar con él y conocer las razones por las que no promueve ni supervisa las tareas de su hijo o hija. Se le hará ver que el hecho de que su hijo(a) no realice la tarea afecta en su desempeño y en la formación de hábitos y valores como el cumplimiento y la responsabilidad. El docente anotará en su bitácora los acuerdos y compromisos sustraídos por los padres de familia o tutores, los alumnos y el docente.</p> <p>En caso de que no mejore la situación</p> <p>B. Se anotará la observación en el expediente de su hijo(a).</p>

**d) Aspecto: Cumplimiento con los Materiales Educativos Necesarios para Trabajar, como Libros, Libretas, Investigaciones, Material Diverso, etc.**

Normas	Faltas	Medidas disciplinarias
<p>Todos los alumnos cumplimos con traer a la clase los libros, libretas, investigaciones, material diverso, etc. encargados para el buen desarrollo de las actividades de aprendizaje.</p>	<p>El alumno o alumna no trae a la clase los libros, libretas, investigaciones, material diverso, etc. encargados para el desarrollo de la clase</p>	<p>A. El docente hablará con el alumno(a), investigará la razón por la que no trae los materiales educativos; lo exhortará a cumplir y ponerse al corriente. Tomará nota para su evaluación continua. El alumno se comprometerá, por escrito, a cumplir con los materiales educativos solicitados.</p> <p>En caso de persistir la falta de tarea sin justificación,</p> <p>B. El docente, a través de trabajo social, citará al padre de familia y/o tutor para conocer lo que ocurre en casa, para invitarlo a apoyar a su hijo y que supervise que cumpla con los materiales. El alumno se comprometerá por escrito a ponerse al corriente con las actividades no realizadas y cumplir con los materiales solicitados para trabajar en el aula. Se registrarán las observaciones y acuerdos tomados en la bitácora del docente o en el formato que considere pertinente.</p> <p>En caso de seguir sin traer los materiales fundamentales para la realización de las actividades, sin justificación,</p> <p>C. El docente suspenderá al alumno de su clase, dentro de las instalaciones del plantel, realizando actividades educativas de la misma materia, supervisadas por los prefectos y revisada por el docente. Se registrará en el expediente del alumno.</p>
<p>Todos los docentes utilizamos los materiales educativos para favorecer el aprendizaje de nuestros alumnos, tanto los disponibles en la escuela como los elaborados por nosotros; revisamos y utilizamos los que solicitamos.</p>	<p>El docente no utiliza materiales ni recursos didácticos para el desarrollo de su clase afectando la efectividad del proceso enseñanza/aprendizaje.</p> <p>El docente encarga materiales, libros o investigaciones y no los revisa y/o no los utilizan en la clase.</p>	<p>A. La coordinadora lo invitará a hacer uso de estos recursos didácticos que favorecen el aprendizaje de sus alumnos(as). Se le recordará que es uno de los estándares de desempeño docente que se evalúan.</p> <p>A. La coordinadora platicará con el docente y buscarán acuerdos al respecto.</p>
<p>Todos los padres de familia y/o tutores estamos atentos para que nuestros hijos lleven a la escuela los libros, libretas y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades en clase.</p>	<p>El padre de familia y/o tutor no checa que su hijo(a) lleve a la escuela los libros, libretas, investigaciones y materiales necesarios.</p>	<p>A. El docente citará al padre de familia o tutor para platicar con él y conocer las razones por las que su hijo(a) no trae a la escuela los materiales educativos. Se le hará ver que si su hijo(a) no trae los materiales no podrá realizar las actividades encomendadas en clase, se atrasará en relación al grupo y su evaluación se verá afectada. El docente anotará en su bitácora los acuerdos y compromisos sustraídos por los padres de familia o tutores, los alumnos y el docente.</p> <p>En caso de que no mejore la situación,</p> <p>B. se anotará la observación en el expediente de su hijo(a).</p>

e) Aspecto: Respeto

Normas	Faltas	Medidas disciplinarias
<p>Todos los alumnos nos respetamos a nosotros mismos, a nuestros compañeros, así como a los docentes.</p>	<p>El alumno o alumna no respeta a su(s) compañero(s) de clase: los insulta, les grita, se burla, los ignora deliberadamente, les hace muecas, los interrumpe, lo minimiza, etc.</p>	<p>A. El docente exhortará al alumno(a) a mejorar su conducta. El alumno reconocerá su falta frente a sus compañeros y ofrecerá disculpas; se comprometerá a no volver a faltar el respeto y apoyará al compañero o compañeros que ofendió en la realización de una tarea asignada por el docente, quien vigilará que cumpla.</p> <p>En caso que la conducta negativa persista,</p> <p>B. Se citará al padre de familia para informarle de la conducta de su hijo(a), así como las acciones que tendrá que realizar su hijo para intentar reparar el daño. Se elaborará un escrito relatando los hechos y se anexará al expediente del alumno.</p> <p>Si continua,</p> <p>C. entonces se considerará actos de violencia o acoso escolar (“Bullying”) y por lo tanto se aplicará el protocolo emitido por la SEV.</p>
	<p>El alumno o la alumna le falta el respeto al docente: no reconoce la autoridad del profesor, lo ignora, le grita, lo desafía, lo amenaza y/o lo agrede.</p>	<p>A. El docente hablará con el alumno para conocer la razón de su conducta. El alumno reconocerá su falta frente al docente y ofrecerá disculpas; se comprometerá a no volver a faltar el respeto y apoyará al docente en la organización y/o realización de alguna actividad para la siguiente clase o actividades extracurriculares, todo sobre el tema visto durante la clase en que faltó al respeto. Por supuesto, respetando en todo momento la integridad psicosocial del (de la) alumno(a). Se considerará en la evaluación de alumno, en el apartado de actitudes.</p> <p>Además,</p> <p>Trabajo social elaborará un escrito relatando los hechos y se anexará al expediente del alumno(a).</p> <p>En caso que la conducta negativa persista,</p> <p>B. El docente citará al padre de familia para informarle de la conducta de su hijo(a), así como las acciones que tendrá que realizar su hijo para intentar reparar el daño. Se elaborará un escrito relatando los hechos y se anexará al expediente del alumno.</p> <p>Y de continuar la falta de respeto</p> <p>C. El docente suspenderá al alumno de su clase, dentro de las instalaciones del plantel, realizando actividades educativas de la misma materia, supervisadas por los prefectos y revisada por el docente.</p> <p>D. Una vez que un docente ha suspendido a un (a) alumno(a) en más de dos ocasiones por el mismo hecho, lo comunicará a trabajo social, quienes deberán solicitar la suspensión de clases del alumno a la subdirección de la escuela, realizando servicio comunitario dentro del plantel en común acuerdo con los padres de familia o tutor, con actividades previamente autorizadas por SEC.</p>
	<p>Alumno que manifiesta conducta que lo afectan, como: <i>cutting</i> (cortarse la piel con una navaja u objeto afilado, para dejar marcas o tatuajes en el cuerpo, principalmente en los brazos y muñecas); <i>sexting</i> (grabarse o dejarse grabar en situaciones comprometedoras); las manifestaciones</p>	<p>A. El docente o personal que se percate de alguna de estas conductas hablará con el alumno para conocer la razón de su conducta. Le hablará de las implicaciones de las mismas, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <i>Cutting</i>, el propósito de estas prácticas es provocar sufrimiento físico para sentir un “alivio” del dolor psicológico o, simplemente, placer momentáneo. Las personas que son más propensas a realizarlas son aquellas que padecen depresión, ansiedad, estrés, soledad y aislamiento.</li> <li>○ <i>Sexting</i> genera serios problemas que van desde la pérdida de la privacidad y la merma de la imagen y el propio honor, hasta la victimización (ciberbullying).</li> <li>○ <i>Manifestaciones amorosas</i>. Se requiere exigir a los adolescentes el recato, la moderación y el pudor al interior de sus instituciones educativas, formar a los estudiantes en</li> </ul>

	"excesivas" de afecto, como besos y abrazos, entre los alumnos; etc., todo dentro de la institución.	virtudes propias de un ciudadano <sup>1</sup> . Aconsejarlos para que desarrollen el autocontrol, el autodominio. Además, B. Trabajo social elaborará un escrito relatando los hechos y se anexará al expediente del alumno(a). En caso que la conducta negativa persista, C. Trabajo social citará nuevamente al padre de familia para informarle de la conducta de su hijo(a), lo exhortará para que busquen ayuda especializada. Se elaborará un escrito relatando los hechos, así como los compromisos asumidos por el padre de familia y del alumno. Se anexará al expediente del alumno.
Todos los alumnos presentamos una conducta respetuosa y ordenada durante los homenajes o eventos organizados por la escuela.	Alumno que desordena, platica, no sigue las instrucciones o indicaciones dadas por los profesores y las autoridades educativas durante el evento.	A. El docente o prefecto le hará una exhortación verbal a guardar compostura. Si se repite la falta en el mismo evento o en otros B. El docente o prefecto canalizará al alumno a trabajo social donde hablarán con el alumno nuevamente, pero ahora se hará un escrito relatando los hechos, el cual quedará registrado en su expediente. Si persiste su falta C. Se le asignará una participación en el siguiente evento, Además D. Deberá elaborar un ensayo sobre la relevancia de los símbolos patrios, por ejemplo.
Todos los docentes respetamos a nuestros alumnos.	El docente no respeta a sus alumnos: los ignora deliberadamente, les hace muecas o señas indebidas, los interrumpe o no lo deja participar, lo minimiza o ridiculiza, se burla de ellos, le pone sobrenombres, los amenaza, toma represalias, etc.	A. El docente reconocerá su falta frente al alumno(a), ofrecerá disculpas y, de ser posible, reparará el daño. En caso de continuar, B. Las coordinaciones hablarán con el docente sobre la falta cometida, le hablarán sobre la forma que afecta el desarrollo y autoestima del alumno(a) y de las posibles repercusiones. El docente reconocerá su falta frente al alumno(a) y padre de familia, ofrecerá disculpas y, de ser posible, reparará el daño. Si persiste, C. La dirección de la escuela citará al docente y se le aplicará la normatividad vigente para estos casos,
Todos los padres de familia respetamos y apoyamos a los maestros de nuestros hijos en beneficio su aprendizaje.	El padre de familia habla con actitud retadora, ofensiva, amenazante y no facilita la comunicación y los acuerdos en beneficio de los alumnos.	A. La subdirección de la escuela intervendrá para resolver el conflicto de manera pacífica.  Si no se resuelve o se repite entonces  B. Participará el Centro de Mediación Escolar
Todos los docentes atendemos a los padres de familia con respeto, ofrecemos recomendaciones y apoyo; propiciamos acuerdos en beneficio de los alumnos(as)	El docente habla con los padres de familia con actitud prepotente, retadora, ofensiva, amenazante y no facilita la comunicación y los acuerdos en beneficio de los alumnos. No aclara dudas ni da explicaciones satisfactorias para los padres ni los alumnos.	

<sup>1</sup> <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/manuales-de-convivencia-pueden-restringir-manifestacion-articulo-580471>

**f) Aspecto: Trabajo Colaborativo**

Normas	Faltas	Medidas disciplinarias
<p>Todos los alumnos trabajamos de manera colaborativa en clase.</p>	<p>El alumno o alumna no cumple con su responsabilidad dentro de los equipos de trabajo o de proyectos.</p> <p>El alumno o la alumna impone su opinión o decisión en los equipos sin considerar a sus compañeros.</p>	<p>A. El docente hablará con el alumno(a), investigará la razón de su conducta; le recordará lo que se espera de él; lo exhortará a cumplir con sus responsabilidades con su equipo y el grupo en general. Tomará nota para su evaluación continua. El alumno se comprometerá, por escrito, a cumplir con las actividades.</p> <p>En caso de continuar</p> <p>B. El docente solicitará a trabajo social un citatorio al padre de familia, platicarán sobre la falta de trabajo colaborativo de su hijo(a) y la forma en que le afecta en su desempeño. Establecerán acuerdos que quedarán registrados en la bitácora del docente.</p>
<p>Todos los docentes propiciamos el trabajo colaborativo en la clase</p>	<p>El docente encarga trabajos en equipos pero no deja claro los roles y o actividades a realizar; no apoya ni supervisa que realmente se trabaje de manera colaborativa en el salón de clases.</p>	<p>A. La coordinadora platicará con el docente, le ofrecerá orientaciones concretas y pertinentes, buscarán acuerdos al respecto. El docente se comprometerá a mejorar el trabajo colaborativo entre sus alumnos.</p> <p>En caso de continuar</p> <p>B. Se le darán las recomendaciones por escrito.</p>

## TEMÁTICA: LA HIGIENE Y SALUD

### a) Aspecto: Prevención de Enfermedades.

Normas	Faltas	Medidas disciplinarias
Todos los alumnos tomaremos las medidas preventivas para evitar contagios, enfermedades respiratorias y otras.	Alumno que asiste a clases con una enfermedad contagiosa.	<ul style="list-style-type: none"><li>A. El departamento de Servicios Educativos Complementarios (SEC) comunicará, vía telefónica, a los padres de familia para que acudan por su hijo a la escuela y lo lleven al médico.</li><li>B. Además, se le informará que quedará separado de sus actividades escolares para evitar contagios y que se agrave su enfermedad; se podrá incorporar a clases en cuanto presente el alta del médico o haya pasado el tiempo que prescribió el médico.</li><li>C. En el caso de enfermedades virales, se requerirá el ingreso a la institución con cubre-boca como medida preventiva para evitar contagios.</li></ul>
Todos los integrantes de la escuela tomaremos las medidas preventivas para evitar contagios, enfermedades respiratorias y otras.	Personal que se presente a trabajar con una enfermedad contagiosa.	<ul style="list-style-type: none"><li>A. La dirección de la escuela solicitará al docente que asista a su clínica de salud para su valoración y diagnóstico, para poder dictaminar si se encuentra en condiciones adecuadas para presentarse a su centro de trabajo.</li></ul>
Todos los padres de familia o tutores tomaremos las medidas preventivas para evitar contagios, enfermedades respiratorias y otras.	Padre de familia que permita que su hijo asista a la escuela con una enfermedad contagiosa.	<ul style="list-style-type: none"><li>A. El departamento de SEC exhortará a los padres de familia para crear conciencia de respeto hacia la comunidad escolar y evitar así, la propagación de enfermedades contagiosas.</li></ul>

## b) Aspecto: Presentación Personal y Aseo Diario.

Normas	Faltas	Medidas disciplinarias
<p>Todos los alumnos asistimos correctamente aseados a la escuela (baño diario, uso de anti-transpirante, uniforme limpio y correctamente portado, etc.)</p>	<p>Alumno que asiste sin asear y/o no porta correctamente el uniforme escolar.</p>	<p>A. Los prefectos anotarán en su bitácora al alumno que venga en condiciones inapropiadas, tanto en el uniforme como en su persona.</p> <p>Además,</p> <p>B. Hablará con el alumno para saber por qué razón viene en esas condiciones a la escuela.</p> <p>C. Los exhortará a asistir limpio y con anti-transpirante para que no genere malestar entre sus compañeros y maestros, a la vez que se evite que lo molesten por eso, pudiendo llegar incluso al acoso (Bullying).</p> <p>D. Le hablará de la importancia del uniforme escolar ya que lo identifica como estudiante, fomenta el sentido de pertenencia y no denota diferencias de algún tipo entre el alumnado, conforme a los principios de equidad; además, apoya la economía de las familias. Este deberá ser portado correctamente, limpio y en buen estado.</p> <p>En caso de seguir asistiendo de manera inapropiada</p> <p>E. El prefecto citará al padre de familia o tutor para mantener comunicación con él y comprometerlo a que se asegure que su hijo asista a la escuela correctamente aseado y buena presentación personal.</p>
<p>Todos los integrantes de la escuela asistimos correctamente aseados a la escuela (baño diario, peinados, uso de anti-transpirante, ropa apropiada para nuestra labor, etc.)</p>	<p>Personal que se presente a trabajar sin asear y/o no porta la ropa apropiada para su labor.</p>	<p>A. Se le citará de manera privada para sugerirle asista aseado y presentable a la institución.</p>
<p>Todos los padres de familia o tutores nos aseguramos que nuestros hijos asistan a la escuela bien aseados y con buena presentación personal</p>	<p>Padre de familia que no vigila la presentación y aseo personal de su hijo y permite que asista en esas condiciones a la escuela.</p>	<p>A. El departamento de Servicios Educativos Complementarios citará al padre de familia o tutor para invitarlo a estar pendiente del aseo diario y/o de la presentación personal de su hijo.</p>

### c) Aspecto: Cabello Limpio y Sano

Normas	Faltas	Medidas disciplinarias
<p>Todos los alumnos(as) asistimos con el cabello limpio y peinado para evitar el contagio de pediculosis y la ausencia escolar.</p>	<p>Alumno(a) que se presenta con el cabello desalineado, suelto, sucio y/o con exceso de gel.</p>	<p>A. Los prefectos y maestros sugerirán al alumno un corte escolar, un cabello limpio, sin exceso de gel, peinado y si es largo recogido en una coleta.</p> <p>Además,</p> <p>B. Hablarán con él y le harán ver de la importancia de la limpieza, de cómo el cabello sucio, con exceso de gel y suelto es mucho más probable que se contagien de pediculosis y a su vez contagie a sus compañeros y se tengan que ausentar de la escuela hasta que estén totalmente limpios.</p> <p>C. En caso de que tenga el cabello desalineado o suelto el personal de la institución le solicitará se peine y/o recoja su cabello.</p> <p>D. En caso de que el cabello esté desalineado por falta del corte escolar, o por un mal corte, se le solicitará que traiga un recado firmado por su padre o tutor donde especifique la fecha en que se compromete a cortar el cabello o corregirlo. Dicho recado deberá presentarlo en la entrada y cada vez que el personal se lo solicite.</p> <p>E. En caso de que esté sucio o con exceso de gel se le solicitará que a día siguiente debe presentarse perfectamente limpio y peinado.</p> <p>En caso de no corregir la falta</p> <p>F. Trabajo social le hará nuevamente una observación al respecto y registrará la advertencia.</p> <p>Si continua</p> <p>G. El departamento de SEC elaborará un reporte por escrito dirigido al padre de familia o tutor donde le informan de la falta de alumno.</p> <p>H. El padre de familia firmará de enterado y el alumno lo devolverá a trabajo social para que se archive en su expediente.</p> <p>Si continúa,</p> <p>I. SEC citará por escrito al padre de familia o tutor, se le hará ver la importancia de que su hijo tenga el cabello limpio, sano y con un aspecto adecuado como estudiante a fin de favorecer la higiene de los educandos dentro del plantel y sobre todo que aumenta su seguridad y confianza en sí mismo; mejora su autoestima. Por otra parte, una percepción negativa sobre nuestro cabello puede tener un impacto negativo en el ánimo y la seguridad psicológica, y ser causa de burlas o comentarios ofensivos por parte de los compañeros.</p>
	<p>Alumno(a) que asiste a la escuela con padecimiento de pediculosis.</p>	<p>A. El personal de SEC identificará, con mucha discreción y respeto, al alumno que presenta este contagio y lo invitará a que se realice una limpieza profunda en su casa.</p> <p>B. Si reincide y/o presenta un fuerte contagio, con el fin de evitar una epidemia, se citará al padre de familia o tutor para informarle sobre las condiciones que presenta su hijo y se le notificará de la necesidad de que se retire su hijo a casa, con discreción, para que le den un tratamiento o limpieza profunda. La falta se justificará y tendrá derecho a entregar tareas, trabajos y/o exámenes. Podrá incorporarse a clases cuando esté totalmente limpio (libre de piojos y liendres, vivas o muertas).</p>
<p>Todos los integrantes de la escuela asistimos con el cabello limpio y peinado para evitar el contagio de pediculosis y la</p>	<p>Personal que se presenta a trabajar con pediculosis</p>	<p>A. El docente que se contagió deberá informar a la dirección de escuela de su situación y deberá retirarse inmediatamente para evitar contagios tanto a los alumnos como al personal. Deberá, lo antes posible, limpiar perfectamente su cabello para que se reincorpore al trabajo.</p>

ausencia a nuestra laborar.		
Todos los padres de familia o tutores nos aseguramos que nuestros hijos asistan a la escuela con el cabello limpio, sano y peinado para evitar el contagio de pediculosis y la ausencia escolar.	Padre de familia que no se asegura que su hijo tenga el cabello limpio, sano y peinado.	<p>A. SEC hablará primero con el alumno, pero si no mejora entonces citará al padre de familia o tutor, se le hablará de la importancia de un cabello limpio y sano, así como el papel relevante que tiene para revisar periódicamente el cabello a su hijo, supervisar que se lo peine y recoja para evitar que lo contagien.</p> <p>B. El departamento de SEC estará atento a nuevos brotes de pediculosis para evitar que su hijo u otros alumnos se vuelvan a contagiar.</p>

### c) Aspecto: Limpieza en las Aulas y Áreas Comunes

Normas	Faltas	Medidas disciplinarias
Todos los alumnos procuraremos la limpieza en las aulas y áreas comunes.	Alumno (a) que ensucia su salón de clases o áreas comunes	<p>A. El personal de intendencia, prefectos de área y docentes vigilará la limpieza de las aulas y áreas comunes que les correspondan y cuando detecten al alumno que ensucie o no ponga la basura en su lugar hablará con él o ella para que corrija su conducta. El alumno reparará el daño por lo que limpiará en ese momento lo que ensució.</p> <p>En caso de seguir cometiendo la falta</p> <p>B. Se citará por escrito al padre de familia o tutor por medio de trabajo social para informarle de la conducta de su hijo(a), para que autorice que su hijo repare el daño realizando actividades de limpieza del aula o del área que ensucio, fuera del horario de clases, con la asistencia del padre o tutor.</p> <p>Además,</p> <p>C. Se elaborará un registro en el expediente del alumno(a) de lo acordado.</p>
Todos los integrantes de la escuela procuraremos la limpieza en las aulas y áreas comunes	Personal que no vigila la limpieza de las aulas o áreas comunes bajo su responsabilidad.	<p>A. La subdirección de la escuela platicará con el personal que cometió la falta y le hará saber sobre la importancia que tiene que cuide la limpieza de las aulas y áreas comunes ya que repercute en el ambiente escolar y en la convivencia escolar sana.</p> <p>En caso de que se cometa nuevamente la falta,</p> <p>B. La subdirección enviará un exhorto por escrito, y si no se corrige se turnará a la dirección de la institución para su atención.</p>
Todo el personal de intendencia mantendremos en condiciones óptimas de limpieza las aulas y áreas comunes durante su turno.	Personal de intendencia que no mantiene limpios los salones y las áreas comunes que le corresponde o la que le asignen, en su turno.	<p>A. El personal de intendencia vigilará y limpiará aulas y áreas comunes que le correspondan o le sean asignadas, y en caso de no realizarlo, la subdirección de la escuela lo exhortará a cumplir con su actividad.</p> <p>En caso de seguir cometiendo la falta</p> <p>B. La subdirección enviará un exhorto por escrito y si no se corrige se enviará a la dirección escolar para su atención.</p>
Todos los padres de familia o tutores apoyamos las tareas de limpieza de las aulas y áreas comunes.	Padre de familia que permita o no corrija a su hijo(a) que ensucia las aulas o áreas comunes.	<p>A. La coordinación de Servicios Educativos complementarios citará por escrito al padre de familia o tutor para informarle de la falta de su hijo, solicitar su apoyo para que hable con él, así como recordarle la importancia de mantener un espacio limpio y ordenado para la buena convivencia escolar.</p> <p>En caso de que el padre persista en no corregir a su hijo o no apoyar para que repare el daño,</p> <p>B. Se elaborará un escrito donde se relaten los hechos y se anexará al expediente del alumno(a).</p>

## TEMÁTICA: AMBIENTE SANO Y SEGURO.

Normas	Faltas	Medidas disciplinarias
Todos los alumnos permanecemos en la institución en el horario correspondiente.	Alumno que se brinca la barda o no entra a la escuela.	<p>A. Se canalizará a Servicios Educativos Complementarios para que hagan las indagaciones pertinentes.</p> <p>Además</p> <p>B. Se comunicarán inmediatamente con el padre de familia o tutor para informarle de lo ocurrido y juntos buscar la forma de evitar que esto se vuelva a repetir. Se elaborará un escrito relatando los hechos y los compromisos asumidos por padres e hijo, el cual se integrará al expediente del alumno.</p> <p>C. Deberá elaborar una investigación sobre la temática de la falta, la cual retomará información de varias fuentes de consulta confiables, investigación que entregará a trabajo social.</p>
Todos los alumnos propiciamos un ambiente sano y seguro libre de drogas.	Alumno que introduce a la escuela y/o consume bebidas embriagantes, tabaco o drogas, dentro y/o a los alrededores de la institución educativa.	<p>En caso de que la falta se repita</p> <p>D. Trabajo social citará nuevamente al padre de familia o tutor para que mantenerlo al tanto de lo que ocurre con su hijo; se solicitará la suspensión de clases del alumno a la subdirección de la escuela, realizando servicio comunitario dentro del plantel en común acuerdo con los padres de familia o tutor, con actividades previamente autorizadas por el departamento de SEC. El alumno se comprometerá a no volver a cometer la falta.</p> <p>Además</p> <p>E. En el caso de bebidas embriagantes, drogas o tabaco los padres de familia se comprometerán por escrito a llevar a sus hijos con especialistas que puedan ayudarlo y deberán mantener informado al departamento de SEC.</p> <p>Si persiste la falta</p> <p>F. Se informará y/ o canalizará a las autoridades competentes: DIF, Salubridad ó MP, según el caso.</p>
	Alumno que ofrece y/o trata de vender drogas, tabaco o bebidas embriagantes, dentro de la escuela y/o a la salida.	
Todos los alumnos propiciamos un ambiente seguro.	Alumno que tiene las uñas largas y/o pintadas. se corre el riesgo de lastimar a un compañero, o de	<p>A. El prefecto, docente o directivo que observe esta falta hablará con el alumno o alumna sobre las implicaciones de traer las uñas largas y/o pintadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se corre el riesgo de rasguñarse o lastimar a un compañero; así como el riesgo al trabajar en los laboratorios ya que las uñas largas pueden guardar alguna sustancia dañina o la pintura de uñas provocar alguna reacción no deseada.</li> </ul> <p>Si no se corta las uñas o las trae pintadas</p> <p>B. Trabajo social o prefectura le hará una nueva exhortación, ahora por escrito, el cual se integrará a su expediente.</p> <p>Además</p> <p>C. Se le solicitará que se corte las uñas y se mandará un escrito a los padres de familia para que esté enterado de lo acontecido.</p>
	Alumno que corre y/o empuja en las escaleras, en el aula, en los pasillos, en la fila de la cafetería, etc. También quien quita sillas o mesas para provocar que se caiga o lastime otra persona.	<p>A. El prefecto, docente o directivo que observe esta falta hablará con el alumno o alumna sobre lo riesgoso de su conducta. El alumno pedirá disculpas, reparará el daño si es necesario y se comprometerá a no volver a hacerlo.</p> <p>Si se repite la falta o ésta es grave</p> <p>B. El depto. de SEC dará aviso inmediatamente al padre de familia o tutor de los alumnos involucrados en los hechos. El caso se considerará violencia, maltrato o acoso escolar.</p> <p>C. Se elaborará un documento donde se relaten los hechos, así como los compromisos asumidos del alumno y del padre de familia, documento que se anexará a su expediente.</p>
	Alumno que toma fotografías o videos para burlarse, acosar o atentar contra la seguridad e integridad de otra persona.	<p>Si persiste la falta</p> <p>D. Se actuará conforme al protocolo correspondiente, al acuerdo 303 de Veracruz y se canalizará a las autoridades correspondientes.</p>
Todos los alumnos propiciamos un ambiente seguro y		

libre de amenazas y drogas	Alumno que trae a la institución objetos personales valiosos como celulares, computadoras, cámaras fotográficas, tabletas, video juegos, pulseras y aretes de oro, mucho dinero, etc.	A. El personal que se percate de los hechos exhortará al alumno a que se abstenga de traer a la escuela objetos de valor ya que puede robárselos y las actividades de la institución no puede detener cada vez que alguien pierda una pertenencia. En caso de ser sumamente necesario traer dichos objetos valiosos la institución no se hace responsable de las perdidas por lo que deberán cuidarlas muy bien.
	Alumno que roba las pertenencias de sus compañeros o del personal.	A. Se canalizará al depto. de Servicios Educativos Complementarios para la indagación de los hechos. Además B. De inmediato, se citará al padre de familia o tutor para que delante de él y su hijo se le informe de los hechos y se le ofrezca la oportunidad de defenderse. En caso de comprobarse el robo, se solicitará que se repare el daño lo antes posible y se le hará ver que es un delito.
	Alumno que introduce a la escuela o a un evento escolar un arma, artefactos explosivos, o cualquier objeto que ponga en riesgo la integridad de los integrantes de la comunidad escolar.	A. Se canalizará al depto. de Servicios Educativos Complementarios para la indagación de los hechos. B. De inmediato se citará al padre de familia o tutor para informarle de lo ocurrido. Se le informará de las medidas disciplinarias que se aplicará: Suspensión por parte de la subdirección o dirección de la escuela por 3 días dentro de las instalaciones del plantel, con actividades dirigidas y supervisadas por personal de SEC. En caso de repetirse la falta o que haya sido muy grave C. Se suspenderá 4 o 5 días dentro de las instalaciones del plantel con actividades dirigidas y supervisadas por personal de SEC. Además D. Se invitará a los padres de familia o tutor, para que lleve a su hijo a atención psicológica en alguna institución pública. El padre proporcionará a la escuela la valoración del psicólogo y dependiendo de esta, la escuela solicitará los informes periódicos de los avances. E. La dirección de la escuela identificará los factores del entorno escolar que pudieran estar afectando al respecto e implementará las mejoras y/o apoyos necesarios. El depto. de SEC realizará un seguimiento sistemático de la atención que reciba el alumno. Orientará permanentemente a los padres o tutor. Si se vuelve a presentar la falta F. Se canalizará a las autoridades competentes (MP, policía naval, supervisión escolar, etc.) por representar una amenaza grave a la seguridad escolar. Ellos determinará las acciones subsecuentes.
Todos los alumnos resolvemos los conflictos de manera pacífica y libre de violencia	Alumno que amenaza y/o participa en un pleito dentro de la escuela o a sus alrededores.	A. Se canalizará al depto. de Servicios Educativos Complementarios para la indagación de los hechos. Dará aviso inmediatamente al padre de familia o tutor de los alumnos involucrados en los acontecimientos. El caso se considerará violencia, maltrato o acoso escolar. Además
	Alumno que son cómplices y/o espectadores de los pleitos entre estudiantes, dentro o fuera de la escuela.	B. Se elaborará un documento donde se relaten los hechos, así como los compromisos asumidos del alumno y del padre de familia, documento que se anexará a su expediente. Se reparará el daño en la medida de lo posible. El alumno pedirá disculpas y se comprometerá a no volver a cometer la falta. Si persiste la falta
	Alumno que agrede a sus compañeros en las aulas, áreas comunes de la escuela, a la salida, en los alrededores, en la parada del camión e incluso en los camiones.	C. Se actuará conforme al protocolo correspondiente, al acuerdo 303 de Veracruz y se canalizará a las autoridades correspondientes. Se solicitará el apoyo correspondiente a la Comisión de Víctimas del estado de Veracruz de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Víctimas y al Ministerio Público de la demarcación territorial donde se ubica la escuela.

<p>Todos los integrantes de la escuela propiciamos un ambiente sano y seguro, libre de amenazas y drogas.</p>	<p>Personal que llega a la escuela en estado inconveniente por el consumo de bebidas embriagantes o drogas.</p>	<p>A. La dirección y subdirección de la institución intervendrán inmediatamente para cerciorarse de los hechos y solicitar al personal que se retire de la escuela por encontrarse en estado inconveniente. El día se descontará.</p> <p>En caso de repetirse la falta</p> <p>B. La dirección y subdirección citará nuevamente al personal y levantará un acta de hechos. El personal se comprometerá a no repetir la falta.</p> <p>En caso de persistir la falta</p> <p>C. La dirección de la escuela, con conocimiento de la representación sindical canalizará el caso a la supervisión escolar para su atención.</p>
	<p>Personal que introduce armas u objetos que ponen en riesgo a los integrantes de la comunidad escolar.</p>	<p>A. La dirección y subdirección de la institución intervendrán inmediatamente para cerciorarse de los hechos. Se levantará un acta de hechos o administrativas, según proceda, en presencia de los involucrados y un representante sindical. Se le solicitará se retire, con su respectivo descuento salarial.</p>
	<p>Personal que toma fotografías o videos que dañan o atentan contra la seguridad e integridad de otra persona.</p>	<p>Si se repite la falta</p> <p>B. Se canalizará el caso al MP y/o a la autoridad educativa correspondiente.</p>
<p>Todos los padres de familia o tutores propiciamos un ambiente sano y seguro libre de amenazas y drogas</p>	<p>Padre de familia que llega a la escuela en estado inconveniente por el consumo de bebidas embriagantes o drogas.</p>	<p>A. El personal de la escuela le solicitará se retire.</p> <p>En caso de que su conducta se repita o represente una amenaza a la seguridad escolar</p> <p>B. Se solicitará el apoyo a la policía Naval.</p>
	<p>Padre de familia que introduce armas u objetos que ponen en riesgo a los integrantes de la comunidad escolar.</p>	

## TEMÁTICA: EL CUIDADO DE MATERIAL PROPIO, AJENO Y EL EDUCATIVO; ASÍ COMO LOS MUEBLES E INMUEBLES DE LA ESCUELA

Normas	Faltas	Medidas disciplinarias
<p>Todos los alumnos debemos de cuidar del material propio y ajeno.</p>	<p>Alumno(a) que maltrata, raya, destruye o pierde material u objetos propios.</p>	<p>A. El departamento de SEC hará un escrito relatando los hechos. Se escuchará al alumno afectado y se tratará de apoyarlo sin embargo no se puede interrumpir las clases ni atentar contra los derechos de los otros alumnos, se le enfatizará en la importancia y responsabilidad de cuidar sus objetos personales.</p> <p>Además</p> <p>B. Citarán al padre de familia o tutor para informarle de los acontecidos.</p>
	<p>Alumno(a) que maltrata, raya, destruye, pierde o se apropia de material u objetos ajenos.</p>	<p>A. El departamento de SEC, con el apoyo de los docentes, investigarán el caso y darán oportunidad de que los involucrados aporten sus versiones; se hablará con ellos y se le exhortará a respetar a las personas y sus pertenencias.</p> <p>Además</p> <p>B. Citarán al padre de familia o tutor para informarle de los acontecidos y de la medida disciplinaria aplicable.</p> <p>C. El alumno pedirá disculpas y reparará el daño cometido a más tardar en 3 días hábiles.</p> <p>D. El departamento de SEC hará un acta o escrito relatando los hechos, el cual se anexará al expediente de los alumnos que cometieron la falta.</p> <p>En los casos de robos los padres de familia de los afectados están en su derecho de proceder legalmente contra el infractor pero ese procedimiento no compete a la institución.</p>
<p>Todos los alumnos cuidamos el material educativo, los muebles e inmuebles de la escuela</p>	<p>Alumno(a) que maltrata, raya o destruye instalaciones, muebles o materiales escolares: mesas, sillas, cristales, pizarrones, paredes, ventiladores, equipo de aire acondicionado, libros, material didáctico, gavetas, etc. Alumno que mueve las sillas y mesas de un salón y no las vuelve a poner en su lugar. Alumno que manipule los equipos de aire acondicionado.</p>	<p>A. El departamento de SEC y la subdirección de la escuela, con apoyo de los docentes o testigos, investigarán el caso y darán oportunidad de que los involucrados aporten sus versiones, se hará un acta o escrito relatando los hechos.</p> <p>Además</p> <p>B. Citarán al padre de familia o tutor para informarle de lo acontecidos y de la medida disciplinaria aplicable, se le solicitará que hable con su hijo sobre la necesidad e importancia de cumplir con las normas de convivencia escolar.</p> <p>C. El alumno pedirá disculpas y reparará el daño cometido el siguiente sábado con la asistencia obligatoria del padre de familia o tutor.</p> <p>D. El velador o personal comisionado supervisará que el daño sea reparado como debe ser por el alumno y su padre o tutor; entregará un informe a trabajo social el cual se anexará al expediente del alumno.</p> <p>Si se repite la falta, ya sea la misma o cualquier otra dentro de esta categoría, además de las medidas A, B y C</p> <p>E. El alumno pedirá disculpas y reparará 5 veces más de lo que dañó, el siguiente sábado con la asistencia obligatoria del padre de familia o tutor.</p> <p>Además</p> <p>F. No se le podrá entregar una carta de buena conducta al finalizar la educación secundaria.</p> <p>*NOTA: Estas acciones se consideran vandalismo o daño material por lo que son faltas graves</p>

<p>Todos los integrantes de la escuela cuidamos el material educativo, los muebles e inmuebles de la escuela</p>	<p>Personal que no cuida el área o salón que le corresponde y maltratan, rayan o destruyen las instalaciones, muebles o materiales escolares: mesas, sillas, cristales, pizarrones, paredes, ventiladores, equipo de aire acondicionado, libros, material didáctico, gavetas, etc. Personal que muevan o permita que se muevan las sillas y mesas del aula y no se asegure que se vuelvan a dejar en su lugar. Personal que solicite o permita que los alumnos manipule los equipos de aire acondicionado.</p>	<p>A. El departamento de SEC y la subdirección de la escuela, con apoyo de los testigos, investigarán el caso y darán oportunidad de que los involucrados aporten sus versiones,</p> <p>Además</p> <p>B. La subdirección de la escuela hablará con el personal que cometió la falta exhortándolo a cumplir con su responsabilidad de cuidar el área bajo su responsabilidad.</p> <p>C. El responsable del área que se maltrató o destruyó será quien se haga cargo de supervisar la reparación del daño por parte del alumno o alumnos con previo acuerdo del padre de familia o tutor, en coordinación con el departamento de SEC. Entregará un reporte de los hechos a SEC el siguiente día hábil.</p> <p>Si el descuido es reiterado o muy grave el daño</p> <p>D. El responsable del área tendrá que participar en la reparación del daño junto con el alumno o los alumnos y los padres de familia o tutores.</p>
<p>Todos los padres de familia nos aseguramos que nuestros hijos cuiden el material educativo; así como los muebles e inmuebles de la escuela.</p>	<p>Padre de familia cuyo hijo maltrata, raya o destruye instalaciones, muebles o materiales escolares: mesas, sillas, cristales, pizarrones, paredes, ventiladores, equipo de aire acondicionado, libros, material didáctico, gavetas, etc.</p>	<p>A. El departamento de SEC citará al padre de familia o tutor del alumno o los alumnos que cometieron la falta para informarle de los hechos y las indagaciones realizadas; se acordarán las sanciones de reparación de los daños y su participación en la misma, según aplique en cada caso.</p> <p>B. El padre de familia o tutor se comprometerá a reparar el daño que su hijo causó dejando todo en óptimas condiciones.</p> <p>Además,</p> <p>C. Asistirá con su hijo a reparar el daño en el tiempo y condiciones que se le indiquen, según el caso.</p> <p>En caso de que el padre se niegue a reparar el daño</p> <p>D. El director de la escuela elaborará un acta relatando los hechos y la negativa del padre de familia de reparar el daño, la cual hará llegar a la supervisión escolar, Asociación de Padres de Familia u otra autoridad, según aplique el caso.</p> <p>E. Se le condicionará la carta de buena conducta al alumno por provocar daños materiales (vandalismos) y no haberlos reparado.</p>

*Anexo: se recomienda colocar una caja con candado en cada salón donde esté el control del clima y con llave para todos los maestros, para poder encender o apagar con oportunidad.*

## TEMÁTICA: RECONOCIMIENTO Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Normas	Faltas	Medidas disciplinarias
Todos los alumnos aceptamos las características diversas de nuestros compañeros	<p>Alumno que rechaza a sus compañeros por presentar barreras para el aprendizaje</p> <p>Alumno que no respeta la forma de ser, pensar y actuar de sus compañeros</p>	<p>A. El docente hablará con el estudiante para dar a conocer el daño que puede causar al rechazar a su compañero. Lo hará reflexionar verbalmente sobre la aceptación y respeto a la diversidad, y ofrecerá una disculpa a su compañero.</p> <p>B. El maestro llevará el registro y control de los alumnos que reinciden en esta falta. Se considerará como un aspecto a evaluar en el rasgo de actitudes y valores.</p> <p>C. El alumno reparará el daño provocado a su compañero según lo considere el docente, podrá ser: ayudarlo en las tareas, en las actividades escolares, en lo que no entienda, en elaborar o reponer material didáctico, etc.</p> <p>Si el rechazo es frecuente</p> <p>D. El docente citará por escrito al padre de familia o tutor para mantener comunicación con él, le hará ver la gravedad de la conducta de su hijo, el daño que provoca. Informará a trabajo social para que registre en el expediente del alumno.</p>
Todos los docentes atendemos a los alumnos de acuerdo a las barreras de aprendizaje que presenta	Docente que no atiende al alumno de acuerdo a sus NEE, no procura eliminar o disminuir las barreras para el aprendizaje	<p>A. El docente realizará las adecuaciones pertinentes en su planeación didáctica con relación a los alumnos que presentan barreras para el aprendizaje, anexándolo en el apartado de observaciones.</p> <p>B. La coordinación de actividades académicas o de tecnología invitará al docente a realizar las adecuaciones en sus secuencias didácticas.</p> <p>En caso de que la falta continúe</p> <p>C. La dirección de la escuela hablará con el docente para exhortarlo a ofrecer una atención con equidad a sus alumnos.</p>
Todos los directivos estamos atentos a las necesidades de los alumnos que enfrentan barreras para el aprendizaje, así como a las que pueda tener el personal para realizar su trabajo.	Directivo que no hace las adaptaciones posibles a la organización escolar, a los muebles e inmuebles de la institución para eliminar o disminuir las barreras para el aprendizaje de los alumnos; y/o para las que enfrenta el personal de la institución.	<p>A. Los directivos identificarán las modificaciones que se deben hacer a la organización escolar, así como a los muebles e inmuebles de la institución, según las necesidades que enfrenten tanto los alumnos como el personal de la institución. Harán las gestiones pertinentes con las APF y los CEPS para obtener los recursos y hacer las adecuaciones necesarias.</p> <p>B. Los directivos apoyarán a los docentes con manuales, conferencias de especialistas e invitación a cursos y diplomados en "Educación Inclusiva" con la intención de ofrecer una educación de calidad a todos los alumnos conforme a sus necesidades. Además, los exhortarán para que atiendan a los alumnos que enfrentan barreras para el aprendizaje según sus posibilidades.</p> <p>C. El supervisor escolar podrá solicitar un informe de las adecuaciones, tanto de infraestructura, organizacional y didáctica, que se implementaron.</p>
Todos los padres de familia o tutores nos aseguramos que nuestros hijos sean reconocidos y atendidos según sus barreras para el aprendizaje	Padre de familia o tutor que omite notificar a la escuela las barreras de aprendizaje que presenta su hijo.	<p>A. Trabajo social solicitará al padre de familia o tutor que notifique sobre las Necesidades Educativas Especiales o Barreras para el Aprendizaje que presenta su hijo.</p> <p>B. Los docentes identificarán a los alumnos con posibles barreras para el aprendizaje, los canalizarán al departamento de Servicios Educativos Complementarios.</p> <p>C. SEC citará al padre de familia o tutor para informarle sobre las observaciones realizadas a su hijo(a) y la posibilidad de que tenga una NEE, enfrente barreras para el aprendizaje. Le solicitará</p>

		<p>asistan a especialistas externos para que elaboren un diagnóstico y las recomendaciones pertinentes para la escuela.</p> <p>D. El padre de familia deberá informar a trabajo social y a los docentes sobre los apoyos y recomendaciones que ha recibido su hijo de parte del especialista externo, cada ciclo escolar.</p> <p>E. El padre de familia deberá apoyar a su hijo en casa con lo que le recomienden los especialistas.</p> <p>En caso de que el padre o tutor no entregue el diagnóstico con las recomendaciones del especialista externo y/o no pueda apoyar a su hijo en casa,</p> <p>F. Éste redactará una carta responsiva en donde especifique los motivos para no asistir a un especialista externo y/o para no llevar a cabo las recomendaciones en casa.</p>
--	--	--